



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601)3532666 Ext 70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 26 de enero de 2024

Ref.: Ejecutivo – Auto corre traslado incidente

(Cuaderno 03IncidenteNulidad)

Rad. No. 11001-40-03-022-2023-01184-00

De la nulidad propuesta por la demandada Ana Carolina Nieto Moreno, se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días, conforme lo establece el inciso tercero del artículo 134 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 012 del 29 de enero de 2024.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8edb17b578aa7592dc67df228c4c30028e02138ac79f268bbd0bb4c3cf20dab4**

Documento generado en 26/01/2024 04:33:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>